ESTUDIO TÉCNICO PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
CONVENIOS/CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

1. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Ley General de Cultura No. 397 de 1997 de la Constitución Política, establece como parte de sus principios fundamentales en el artículo 1ro:

a) Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
b) La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
c) (…) El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.

De igual forma, consagra como papel del Estado en el artículo 2:

Artículo 2º. Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

La Secretaría de Cultura con fundamento en la Ley 397 de 1997 y el decreto 0203 de 2011, tiene asignadas entre otras responsabilidades la de “dirigir la cultura en el municipio de Santiago de Cali, a través de la creación, distribución y consumo de bienes culturales; fomentar la reflexión, el diálogo, la investigación y la difusión de las artes y el conjunto de los valores culturales locales, nacionales y universales; idear, propender, gestionar y desarrollar mecanismos que faciliten la adecuada financiación de la cultura, identificando estrategias del orden local, regional, nacional e internacional, fomentando en particular, una popularización de la cultura” entre otros.

Así mismo la Administración Distrital de Santiago de Cali busca fomentar el reconocimiento de las expresiones culturales en los territorios y espacios público/privados, difundir los procesos fortalecidos, articulados al desarrollo y fomento de la identidad cultural, ciudadana, artística de la ciudad a través de los artistas, agentes culturales y entidades que la promueven, generando procesos de desarrollo colectivo para contribuir a las prácticas artísticas articuladas,

respondiendo al fortalecimiento cultural de la ciudad a través de plataformas que propendan por el intercambio de dichas manifestaciones artísticas y culturales.

Es así como, la secretaria de Cultura, tiene como misión la salvaguarda, fomento y fortalecimiento de la cultura del Distrito de Santiago de Cali, identificándose que en las 22 comunas y 15 corregimientos del Distrito existen diversos factores que no están permitiendo el reconocimiento cultural, así como también se ha evidenciado el bajo reconocimiento de las expresiones culturales en los habitantes.

Por tal motivo, se hace necesario ejecutar proyectos de inversión que permitan potenciar las capacidades artísticas por medio del reconocimiento de las manifestaciones artísticas y culturales, a los habitantes de las diferentes comunas y corregimientos, fomentando la identidad cultural e incentivando las diversas manifestaciones artísticas en los territorios.

De esa manera, la población de las comunas 5 y 8, manifiestan necesidades tales como ,deficiente producción artística en la comuna 8 de Santiago de Cali y escasa creación artística y cultural de los habitantes de la comuna 5 de Santiago de Cali es por ello que, mediante los Comités de Planeación Territorial de estas comunas participaron en la formulación de los proyectos denominados: **“FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003915 VIGENCIA 2022; FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003795 VIGENCIA 2022”.**Con estos proyectos de inversión construidos con la comunidad, se buscan condiciones de inclusión social y reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo y tejido social, mitigando de esta forma el impacto negativo que generan las diversas problemáticas que presentan estos territorios, tales como: el consumo de sustancias psicoactivas, la participación en grupos al margen de la ley, mal manejo de las redes sociales, abuso de los videojuegos, gestados por la carencia de oportunidades en relación con el uso productivo del tiempo libre.

La Secretaría Distrital de Cultura a través de los proyectos de Presupuesto Participativo (Situado Fiscal), brinda oferta de capacitación artística, lo que permite fortalecer y fomentar los procesos de formación en las diferentes disciplinas artísticas, en las comunas 5 y 8.

2. **CORRESPONDENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO “CALI, UNIDA POR LA VIDA**”.

La Secretaría de Cultura del Distrito de Cali reconoce las 4 DIMENSIONES sobre los cuales se construyen las principales apuestas para impulsar el desarrollo del Distrito, generando nuevas posibilidades de participación e impacto territorial; esta prioridad se evidencia en el porcentaje de inversión que alcanzará el tema social haciendo un esfuerzo para generar mayores

oportunidades para el disfrute del deporte, cultura y la recreación para todos los grupos poblacionales concentrando especial interés sobre las comunidades más vulnerables.

Las actividades previstas de contratación se encuentran registradas en los proyectos denominados: **“FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003915 VIGENCIA 2022; FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003795 VIGENCIA 2022”.**

Dimensión: **Dimensión 2**. “Cali, Solidaria por la Vida” La dimensión se orienta hacia la solidaridad, la inclusión social y cultural desde el enfoque de derechos, del desarrollo humano y de la ética interespecie y protección de los seres sintientes. Propone para ello, el accionar conjunto y colaborativo desde la perspectiva de la reconciliación, la equidad de género, de diálogo entre

Generaciones y el reconocimiento étnico. Así mismo, el fortalecimiento de la seguridad social y la digitalización del Distrito constituyen elementos prioritarios para la configuración de un Distrito Especial democrático, con una ciudadanía comprometida con la vida digna individual y colectiva. Esta dimensión tiene como objetivo general potenciar una sociedad incluyente, de acción solidaria y cooperativa para la diversidad y la vida, desde un enfoque de reconciliación, garantía de derechos y equidad de género, de diálogo entre generaciones y reconocimiento diverso; desde su interconexión y garantía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el marco jurídico nacional e internacional de derechos humanos y los retos contemporáneos que nos plantea la Nueva Agenda Urbana.

Línea Estratégica: **Línea Estratégica 205: Cali Corazón de las Culturas**

Santiago de Cali, nuestra Casa Común, está conformada por distintas culturas, diversos actores, elementos, dinámicas y procesos que han construido la Cali que habitamos. En este sentido, se reconoce que esa diversidad debe ser promovida, protegida y escuchada para que, como ciudadanos, podamos participar de la vida cultural, explorar nuestras potencialidades creativas, transformar nuestro entorno a partir del respeto, reconocimiento y valoración que hacemos de nosotros como caleños y caleñas. Son las personas y los colectivos en ejercicio de sus libertades los que construyen y dinamizan el territorio. Sentirnos caleños debe hacernos reflexionar sobre lo que más le conviene a Cali como nuestra Casa Común. Esto quiere decir que debemos pensarnos y decidir sobre el curso del desarrollo cultural como fin de la gestión y la planeación pública de la cultura para nuestro territorio, la promoción y apoyo de nuestra creatividad, el reconocimiento de nuestras identidades y nuestra diversidad, la movilización como sociedad para construir la vida cultural, transformar nuestro contexto con base en el encuentro, la

participación y la concertación de nuestras expectativas. Decidir sobre nuestras demandas culturales como caleños y caleñas. Lo anterior requiere la participación de todos, en especial de los actores del sector cultural, con el ánimo de materializar la gobernanza democrática en un marco de convivencia pacífica, buscando se fomente el respeto, el diálogo y el aprendizaje mutuo entre grupos culturales; a la vez que se apoyen formas de intercambio y cooperación igualitarias entre culturas, aceptando la legitimidad de las distintas maneras de concebir la vida es decir, el respeto real de las libertades que desarrollamos como comunidad caleña. Objetivo: Promover las propuestas culturales presentes en Santiago de Cali de manera planificada, articulada y coordinada, para generar las condiciones y mecanismos que permitan el desarrollo cultural de la Cali que queremos. Igualmente, se busca fomentar la protección y salvaguarda de la memoria, la identidad, las manifestaciones que de manera permanente circulan y se construyen en el territorio.

PROGRAMA 205002 "Ecosistema Artístico". Este programa busca que el arte, la creación y la promoción cultural sean el eje de nuestra proyección estratégica como capital cultural y creativa, resaltando los valores multiculturales y pluriétnicos. Es necesario propender una articulación que fortalezca las relaciones entre las diferentes prácticas y actores del sector cultural, buscando el equilibrio entre las debilidades, virtudes y fortalezas que tienen cada uno de los miembros del ecosistema. Por esta razón, el ecosistema artístico resalta el valor cultural a partir de la dinamización y la articulación de los diferentes actores artísticos del territorio, como artistas, grupos artísticos, gestores culturales y entre otros miembros del sector.

INDICADOR:

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS POR LA VIDA"	
DIMENSIÓN 2	Cali, Solidaria por la Vida
205 LÍNEA ESTRATÉGICA:	Cali corazón de las culturas
PROGRAMA	205002 Ecosistema artístico
INDICADOR	52050020001- Personas formadas en prácticas artísticas en comunas y corregimientos

3: **IMPACTO Y PERTINENCIA:**

El Distrito de Santiago de Cali se posiciona como uno de los lugares que más promueve y apoya las actividades culturales, siendo una de las zonas con mayor actividad cultural, cuna de diversas manifestaciones artísticas, donde se realizan gran variedad de festivales nacionales e internacionales, teniendo en cuenta que estos procesos nacen de los territorios.

Estos proyectos de inversión dirigidos a las comunas 5 y 8, en torno a los procesos artísticos y de formación , han logrado generar oportunidades de identidad, arraigo y reconocimiento del individuo en torno a la cultura, permitiendo el crecimiento sociocultural de los beneficiarios, al mismo tiempo que, ha brindado la posibilidad para que todos los grupos etarios conozcan y exploren sus habilidades y aptitudes en diferentes disciplinas artísticas, lo cual también es una posibilidad para afianzar los talentos y grupos artísticos del territorio.

En la vigencia del año 2020 de los proyectos de Presupuesto Participativo (Situado Fiscal), no se ejecutaron proyectos en torno a formación artística y cultural en las comunas 5 y 8.

Entendiendo el impacto social, cultural y económico que se genera en las comunas 5 y 8 de Cali, con el desarrollo de estos proyectos, la Secretaría de Cultura le apuesta al mejoramiento de la formación artística y cultural para los habitantes de estos territorios, reconociendo la importancia de seguir invirtiendo en esta meta que es parte esencial de los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital “Cali Unidad por la Vida” 2020 – 2023.

Es así como, las comunas 5 y 8 de Cali, cuentan con diversos grupos artísticos y culturales que llevan varios años realizando procesos de formación artística, pero se requiere un afianzamiento de estas organizaciones y/o grupos y generar mayores posibilidades para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores puedan ingresar a éstos, permitiendo ocupación productiva del tiempo libre y exploración de las habilidades y aptitudes; de esa manera, también se le apuesta a impactar a los habitantes de los territorios a nivel social; por lo anterior, es válido decir que estos procesos, no sólo se convierten en una posibilidad económica para los artistas, sino también en un referente para las personas que se impactan con el proyecto, donde logran vislumbrar en el arte una posibilidad para ser visibles y enfocar sus aptitudes y liderazgo de una manera positiva tanto para ellos como para su comunidad.

Con el desarrollo de los proyectos de inversión denominados: **“FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003915 VIGENCIA 2022; FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003795 VIGENCIA 2022”**, se busca mejorar y fortalecer los procesos culturales que se vienen trabajando en estas comunas, ampliando sus conocimientos con las sesiones de formación y de reconocimiento a prácticas artísticas y culturales, que se requieren para continuar funcionando de acuerdo al aporte que brindan a la riqueza cultural de la ciudad.

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

De conformidad a la formulación de los proyectos de inversión que sustentan este proceso, esta es la matriz de objetivos y actividades:

FICHA EBI	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE PRODUCTO	CANTIDAD	ACTIVIDADES DEL PROYECTO
26003915	Fomentar la producción artística en la comuna 5 de Santiago de Cali	Fortalecer la cualificación en arte y cultura a los habitantes de la comuna 5 de Santiago de Cali.	Personas Capacitadas	100	Difundir y socializar los talleres de formación artísticas
					Realizar talleres de formación artística y Cultural en la comuna 5
					Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación artística y Cultural en la comuna 5
					Realizar Clausura de los Talleres de formación artística y cultural en la comuna 5
26003795	Fomentar la producción artística en la comuna 8 de Santiago de Cali	Fortalecer la cualificación en arte y cultura a los habitantes de la comuna 8 de Santiago de Cali.	Personas capacitadas	590	Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte en la comuna 8
					Realizar talleres de iniciación en artes
					Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes
					Adquirir dotación para los talleres de iniciación en artes comuna 8
					Realizar clausura de los talleres de iniciación artística

5. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

Para la ejecución de los proyectos denominados: **"FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003915 VIGENCIA 2022; FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003795 VIGENCIA 2022"**, no se ha desarrollado desde la Secretaría de Cultura, contrataciones similares al objeto a contratar en las comunas 5 y 8, como lo muestra la gráfica siguiente:

AÑO	COMUNA	# CONTRATO	OBJETO
2019 2020 y 2021	COMUNA 5	N/A	N/A

2019 2020 y 2021	COMUNA 8	N/A	N/A

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de las comunas 5 y 8, del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003915 VIGENCIA 2022.” “FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003795 VIGENCIA 2022.”

7. ALCANCE DEL OBJETO:

Con la ejecución de este proyecto se pretende crear espacios de crecimiento y creatividad vocacionales en artes, fortaleciendo las habilidades y destrezas en diversas disciplinas, mediante los talleres de formación artística en las comunas, conforme a las fichas de inversión EBI números: fichas B.P. 26003915 comuna 5, 26003795 Comuna 8, vigencia 2022, donde se obtiene un aprendizaje complementario, creando por medio del arte valores y principios orientados a la formación integral, promoviendo así nuevos planes de vida en la creación de alternativas que permitan enfrentar fenómenos de violencia y drogadicción.

Estos proyectos a su vez permitirán apoyar a la construcción social y fortalecimiento de dinámicas sociales a través del arte y la cultura no solo desde los escenarios comunales sino también institucionales.

8. POBLACIÓN BENEFICIADA:

Con el desarrollo de estos proyectos de inversión se espera impactar la siguiente población:

Detalle de Población Ficha B.P. N° 26003915 – Comuna 5

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO		AÑO:	2021
UBICACIÓN POR COMUNAS / CORREGIMIENTOS	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA	DETALLE POBLACION	CANTIDAD POBLACIÓN
COMUNA 5	El Sena, Palmeras del Norte, Los Andes, La Rivera II, Chiminangos 1.ª Etapa, Chiminangos 2.ª Etapa, Metropolitano del Norte, Plazas Verdes, Urbanización Barranquilla, Villa del Sol, Paseo de los Almendros, Villas de Veracruz, Torres de Comfandi, Villa del Prado, Santa Bárbara, Brisas del Guabito, Barrio Residencial el Bosque, Brisas de los Andes, Salomia,Jardín del Viento	0-14 años (Niños)	24
		15 - 19 años (Jovenes)	26
		20 -59 años (Adultos)	24
		Mayor de 60	26
TOTAL			100

Detalle de Población Ficha B.P. N° 26003795 - Comuna 8

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO		AÑO:	2021
UBICACIÓN POR COMUNAS / CORREGIMIENTOS	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA	DETALLE POBLACION	CANTIDAD POBLACIÓN
Comuna 8	Atanasio Girardot, Benjamín Herrera, Chapinero, El Trébol, El Troncal, Industrial, La Base, La Floresta, Las Américas, Municipal, Primitivo Crespo, Rafael Uribe Uribe, Saavedra Galindo, Santa Fe, Santa Mónica Popular, Simón Bolívar, Urbanización La Nueva Base, Villacolombia, Golondrinas	0 a 14 años	100
		15 a 19 años	190
		20 a 59 años	100
		Mayor de 60 años	200
		TOTAL	590

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO

El plazo estimado para la ejecución será hasta el día quince (15) de diciembre de 2022, término contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Secretaría de Cultura para el CONVENIO a suscribir es por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($266.028.630 M/cte.), valor que incluye todos

los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución de la presente contratación se llevará a cabo en las comunas 5 y 8 del Distrito de Santiago de Cali.

12. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Para el cumplimiento del objeto, se deberán realizar las siguientes actividades teniendo en cuenta el contenido de las fichas, **"FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003915 VIGENCIA 2022; FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003795 VIGENCIA 2022".**

B.P. 26003915 – Comuna 5

	PLANTILLA DE PRESUPUESTO DETALLADO: FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI					
	ITEM	**ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO**	**Unidad DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.1.2	Difundir y socializar los talleres de formación artisticas	Ficha de Inscripción de los participantes	Unidad	100	$ 200	$ 20.000
		TOTAL				**$ 20.000**
1.1.4	Realizar talleres de formación artistica y Cultural	**Iniciación en Ballet**				
		Realizar taller de iniciación en Ballet , 1 Grupo de 16 Personas, con una intensidad horaria de 15 Horas a la semana,para un total de 60 horas al mes (1 Cultor)	Horas	240	$ 26.300	$ 6.312.000
		Iniciación en Tendencias Urbanas				
		Realizar taller de iniciación en tendencias Urbanas, para 1 grupo de 16 Personas, con una intensidad de 15 horas a la semana, para un total de 60 horas al mes (1 culor).	Horas	240	$ 26.300	$ 6.312.000
		Iniciación en Tuna				
		Realizar taller de iniciación en tuna, para 1 grupo de 16 Personas, con una intensidad de 15 horas a la semana,	Horas	240	$ 26.300	$ 6.312.000

		para un total de 60 horas al mes (1 culor).				
		Iniciación en Artes Plásticas				
		Realizar taller de iniciación en Artes Plasticas, para 1 grupo de 14 Personas, con una intensidad de 15 horas a la semana, para un total de 60 horas al mes (1 culor).	Horas	240	$ 26.300	$ 6.312.000
		Iniciación en Música del Pacifico				
		Realizar taller de iniciación en Musica del Pacifico, para 1 grupo de 12 Personas, con una intensidad de 15 horas a la semana, para un total de 60 horas al mes (1 culor).	Horas	240	$ 26.300	$ 6.312.000
		iniciación en Danza Salsa				
		Realizar taller de iniciación en Salsa, para 1 grupo de 14 Personas, con una intensidad de 15 horas a la semana, para un total de 60 horas al mes (1 culor).	Horas	240	$ 26.300	$ 6.312.000
		Iniciación Orquesta				
		Realizar taller en instrumentos de viento en orquesta para 1 grupo de 12 Personas, con una intensidad de 16 horas a la semana, para un total de 64 horas al mes (1 culor).	Horas	257	$ 26.300	$ 6.757.200
		TOTAL				**$ 44.629.200**
1.1.6	Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación artistica y Cultural	**Adquisición insumos para Artes Plásticas**				
		Caja De Lápices 12 Unidades (Hb, 6B, 4B) (3 Lápices Por Persona)	Numero	10	$ 13.483	$ 134.832
		Borrador Nata (Caja De 24 Unidades) 3 Borradores Por Persona	Numero	2	$ 8.480	$ 16.960
		Hojas Tamaño Carta (Resma 100 Hojas)	Numero	4	$ 13.780	$ 55.120
		Lapices De Colores (Caja 12 Lápices De Color)	Numero	15	$ 8.480	$ 127.200

		Caja De Plastilina De Colores	Numero	20	$ 4.240	$ 84.800
		Papel Seda De Colores (Pliegos)	Numero	60	$ 106	$ 6.360
		Papel Silueta (Pliegos)	Numero	60	$ 318	$ 19.080
		Papel Cartulina Blanca, Negra Y De Colores (1/8 De Cartulina 25 Cm × 35 Cm)	Numero	100	$ 159	$ 15.900
		Ega Liquida (Tarro) (1 Galón)	Numero	1	$ 53.000	$ 53.000
		Rollo De Cinta De Enmascarar	Numero	4	$ 2.650	$ 10.600
		Plasticos Para Proteger Las Mesas (15 Mts)	Numero	1	$ 31.800	$ 31.800
		Carboncillo Vegetal	Numero	20	$ 1.060	$ 21.200
		Lapiz De Carboncillo	Numero	20	$ 1.060	$ 21.200
		Lapiz De Carboncillo Sepia	Numero	20	$ 1.908	$ 38.160
		Papel Bond 120 Gr (Pliego)	Numero	180	$ 265	$ 47.700
		Acuarelas Para Dos Grupos	Numero	40	$ 2.925	$ 117.000
		Papel Acuarela (Octavos)	Numero	120	$ 1.325	$ 159.000
		Kit De 10 Pinceles (Número 1 Al 10)	Numero	14	$ 21.200	$ 296.800
		Palos De Paletas (Paquete X 100 Unidades)	Numero	30	$ 1.484	$ 44.520
		Paletas Para Pintar	Numero	14	$ 1.060	$ 14.840
		Kit De 5 Vinilos De Colores De 60Cc	Numero	30	$ 8.745	$ 262.350
		Visturis	Numero	15	$ 3.180	$ 47.700
		Tajalapiz	Numero	14	$ 318	$ 4.452
		Reglas Flexible De 30 Cm	Numero	14	$ 636	$ 8.904
		Tijeras Metálica Punta Roma	Numero	15	$ 3.180	$ 47.700
		Kit De Oleos Caja X 12	Numero	14	$ 21.200	$ 296.800
		Aceite De Linaza	Numero	14	$ 2.756	$ 38.584
		Tarros De Varsol X 120 Cc	Numero	14	$ 2.120	$ 29.680
		Laminas Triplex De 70Cmx 50Cm Y 5Mm (Superficie Apoyo De Dibujo)	Numero	30	$ 9.116	$ 273.480
		Gancho Doble Clip Binder Grande	Numero	30	$ 530	$ 15.900
		Kit De Herramientas Para Escultura	Numero	14	$ 3.180	$ 44.520
		Kit De Sacabocados Para Escultura	Numero	14	$ 18.020	$ 252.280

		Arcilla Para Escultura Artística (Paquete De 5 Kg)	Numero	100	$ 1.590	$ 159.000
		Pintura Escultura (Frasco)	Numero	180	$ 1.749	$ 314.820
		Servicio Especial De Horneado (Escultura) Para Artes Plásticas	Numero	2	$ 275.600	$ 551.200
		Servicio Especial De Horneado (Escultura Para Esmalte) Para Artes Plásticas	Numero	1	$ 169.600	$ 169.600
		Bastidor Montado Para Stencil Sobre Tela	Numero	40	$ 21.200	$ 848.000
		Pinturas Para Stencil Sobre Tela Colores Variados (Frascos)	Numero	40	$ 10.600	$ 424.000
		Thinner Grande (1 Galón)	Numero	1	$ 21.166	$ 21.166
		Papel Bond (2 Pliegos Por Persona)	Numero	100	$ 318	$ 31.800
		Lápiz 2B	Numero	14	$ 848	$ 11.872
		Borrador	Numero	60	$ 530	$ 31.800
		Bastidor Para Realizar El Marco De Las Obras A Pintar(3 Cuadros Por Persona) De 25X 25 Cms	Numero	28	$ 5.300	$ 148.400
		Lienzo Como Soporte De La Pintura (Lienzo Lona) (3 Cuadros Por Persona) De 25X 25 Cms	Numero	100	$ 5.300	$ 530.000
		Vinilo Para Lienzo (Galón)	Numero	3	$ 74.200	$ 222.600
		Kit De 10 Pinceles (Número 1 Al 10)	Numero	14	$ 21.200	$ 296.800
		Trementina (Botella)	Numero	3	$ 21.200	$ 63.600
		Paleta Para Oleo	Numero	14	$ 3.180	$ 44.520
		Espátulas Kit (Número 1 Y 5)	Numero	56	$ 10.600	$ 593.600
		Kit De Oleo De 12 Colores	Numero	28	$ 21.200	$ 593.600
		TOTAL				**$ 7.694.800**
1.1.7	Realizar Clausura de los Talleres de formación artística y cultural	**Realizar clausurara de los talleres de formación**				
		Derechos de autor	Numero	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
		Alquiler de espacio para la clausura de las expresiones artísticas	Numero	1	$ 300.000	$ 300.000
		Apoyo a la presentación del evento	Numero	1	$ 300.000	$ 300.000
		Alquiler de sillas plásticas incluido el transporte	Numero	200	$ 500	$ 100.000

	Alquiler de mesas plásticas incluido el transporte	Numero	20	$ 2.800	$ 56.000
	Certificado de participación en los procesos artísticos	Numero	100	$ 3.500	$ 350.000
	Organismos de socorros con ambulancia	Numero	1	$ 600.000	$ 600.000
	Bomberos	Numero	1	$ 350.000	$ 350.000
	Dagma	Numero	1	$ 150.000	$ 150.000
	PGIRS y Aseo	Numero	1	$ 450.000	$ 450.000
	Tarima 6x6 con carpa	Numero	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Acometida de energía para la instalación de los equipos en el espacio de la puesta en escena	Numero	1	$ 170.000	$ 170.000
	Alquiler equipo de sonido 15000 watios con consola de 18 canales mínimo con micrófonos con sus líneas y pianas para amplificación de orquesta	Numero	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Alquiler de baños	Numero	1	$ 120.000	$ 120.000
	Alquiler de baños para personas con discapacidad	Numero	1	$ 160.000	$ 160.000
	Informe fílmico (resumen de todos los espacios recuperados)	Numero	1	$ 450.000	$ 450.000
	Hidratación	Numero	200	$ 2.500	$ 500.000
	TOTAL				**$ 7.656.000**
TOTAL					**$ 60.000.000**

Nota: se da claridad que en las actividades 8, 10, 12, 14, 16, 18 que en la descripción hay un error de digitación y lo que aparece con nombre de "Culor", corresponde a la cantidad de cultores que se requieren para el desarrollo de la disciplina.

Nota: En el ítem 18 que corresponde al taller de iniciación en orquesta, se evidencia que la cantidad de horas según la ficha es de 256,927 horas. Se hace claridad qué El total de horas a ejecutar en el proceso serán 257 horas por un total de $6.757.200.

Nota: se da la claridad que en el ítem 88 correspondiente a informe fílmico, que este es para mostrar el resumen de desarrollo de los talleres que se brindaron en la comuna 5 con el proyecto y no de los espacios recuperados.

BP 26003795 – COMUNA 8

ACTIVIDAD		ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1.1	Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte	Diseño e impresión de volantes, media carta, 1 tinta por ambas caras, papel periódico	Unidad	10.000	60	$ 600.000
		Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	200	2.500	$ 500.000
		Distribución de volantes puerta-puerta 8 horas diarias durante 7 días en todos los barrios de la comuna 8	horas	56	12.000	$ 672.000
					Sub Total	**$ 1.772.000**
1.1.2	Realizar talleres de iniciación en artes	**Iniciación en música**				
		Realizar taller de iniciación en música (instrumentos sinfónicos violín y viola), para 3 grupos de 10 personas c/u; Con una intensidad horaria de 72 horas al mes por monitor,18 horas semanales (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Realizar taller de iniciación en música (instrumentos sinfónicos clarinetey oboe), para 3 grupos de 10 personas c/u; Con una intensidad horaria de 72 horas al mes por monitor, 18 horas semanales (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Realizar taller de iniciación en música (instrumentos sinfónicos contrabajo y chelo),para 3 grupos de 10 personas c/u; Con una intensidad horaria de 72 horas al mes por monitor (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Realizar taller de grabacion músical, edición y masterizacion para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con	horas	288	25.300	$ 7.286.400

		una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales por monitor (1 monitor cultural)				
		Realizar taller música (instrumentos de armónicos y percusión) para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales por monitor (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Alquiler de espacio para los talleres de iniciación en Música durante la ejecución del proyecto.	Unidad	4	302.300	$ 1.209.200
		Iniciación en social media				
		Realizar taller social media (Manejo de las redes sociales para emprendimientos culturales) para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales por monitor (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Iniciación en escritura creativa				
		Realizar taller de escritura creativa (creativa - poema, cuento) para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Iniciación en danza				
		Realizar taller de danza (bailes populares - salón) para 5 grupos integrados por 8 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Realizar taller de danza (folclore) para 5 grupos integrados por 8 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas	Horas	288	25.300	$ 7.286.400

		semanales (1 monitor cultural)				
		Realizar taller de Ballet clásico para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Realizar taller de danza urbana para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales (1 monitores cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Alquiler de espacio para los talleres de iniciación en Danza durante la ejecución del proyecto.	Unidad	4	302.300	$ 1.209.200
		Iniciación en circo				
		Realizar taller circo básico para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Iniciación en **teatro**				
		Realizar taller en fundamentación teatral para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Realizar Taller de Iniciación al Teatro de Calle para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Realizar Taller de teatro del Sensorial 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas	Horas	288	25.300	$ 7.286.400

		semanales (1 monitor cultural)				
		Alquiler de espacio para los talleres de iniciación en Teatro durante la ejecución del proyecto.	Unidad	4	302.300	$ 1.209.200
		Iniciación en **artes plásticas**				
		Realizar taller de artes plásticas (dibujo, pintura e ilustración) para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; Con una intensidad horaria de 72 horas al mes por monitor, 18 horas semanales (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Realizar taller de escultura y origami para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; Con una intensidad horaria de 72 horas al mes, 18 horas semanales por monitor (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Alquiler de espacio para los talleres de iniciación en artes plásticas durante la ejecución del proyecto.	Unidad	4	302.300	$ 1.209.200
		Iniciación en **artes audiovisuales**				
		Realizar taller de **técnica fotográfica básico**: (composición básica, iluminación básica, y velocidades y objetivos) para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes por monitor (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
		Realizar taller de **técnica audiovisual**: (Grabación de video, relatar creaciones de contenido audiovisual- guión) para 3 grupos integrados por 10 personas cada uno; con una intensidad horaria de 72 horas al mes por monitor (1 monitor cultural)	Horas	288	25.300	$ 7.286.400

		Alquiler de espacio para los talleres de iniciación en artes audiovisuales durante la ejecución del proyecto.	Unidad	4	302.300	$ 1.209.200
		Apoyo a las diferentes capacitaciones de iniciación en artes a desarrollar la comuna 8	Horas	288	25.300	$ 7.286.400
					Sub Total	**$ 151.774.000**
1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes	**Adquisición de insumos para los talleres de iniciación en artes plásticas**				
		Bloc edad media especial para dibujo	unidad	80	5.923	$ 473.840
		Lápiz 2b	unidad	80	948	$ 75.840
		Lápiz 6b	unidad	80	948	$ 75.840
		Octavos de cartulina blanca	unidad	200	296	$ 59.200
		kit de marcadores	unidad	30	5.923	$ 177.690
		kit de tinta china con pluma (negra, azul y roja, 3 plumas)	unidad	25	8.292	$ 207.300
		Octavos de cartón paja	unidad	200	474	$ 94.800
		Aceite de linaza (4 frascos por cada grupo)	Unidad	20	2.487	$ 49.740
		Varsol Tucan (2 por grupo)	Unidad	10	1.777	$ 17.770
		Kit Pincel marca reconocida * 7 AB 207	Unidad	50	4.738	$ 236.900
		Kit oleo marca reconocida *12 *15 ml	Unidad	20	23.690	$ 473.800
		Pintura para tela de diferentes colores	Unidad	540	1.540	$ 831.600
		Pintura para tela Fluorescentede diferentes colores	Unidad	300	1.540	$ 462.000
		Borrador marca reconocida RF T-205	Unidad	100	533	$ 53.300
		Pliego de cartulina blanca	Unidad	100	711	$ 71.100
		Vinilo marca reconocida de diferentes colores	Unidad	25	11.845	$ 296.125
		Cinta de enmascarar de 3/4 (5 por grupo)	Unidad	20	2.369	$ 47.380
		Camisetas, color blanco para desarrollar diseño y pintura artística en diferentes tallas.	Unidad	60	10.000	$ 600.000
		Kit de Acuarela	Unidad	20	23.690	$ 473.800
		tablas mdf para dibujo	unidad	40	5.923	$ 236.920
		Bastidor completo 45*35	unidad	30	15.000	$ 450.000

		Papel Guarro para acuarela * Pliego	unidad	60	2.369	$ 142.140
		Bastidor completo 20*30	unidad	30	8.000	$ 240.000
		Trementina por frasco 125 ml	Unidad	50	4.500	$ 225.000
		Base guesso para pintura en tela	Unidad	60	3.500	$ 210.000
		Base guesso para pintura al óleo	Unidad	30	5.000	$ 150.000
		Colbon Madera x 1000 gr	Unidad	10	20.000	$ 200.000
		Arcilla caolín	Unidad	30	4.000	$ 120.000
		Adquisición de insumos para Escultura y origami				
		Papel iris pliego	unidad	100	1.500	$ 150.000
		servicio de corte	unidad	1	50.000	$ 50.000
		Vendas yeso	unidad	30	10.000	$ 300.000
		Plastilina Arcilla Para Modelar Grafto	Unidad	15	14.000	$ 210.000
		Arcilla Para Modelar Natural	Unidad	15	35.000	$ 525.000
		Adquisición de insumos para Música				
		Flautas	Unidad	30	12.000	$ 360.000
		kit de escritura (lápiz, sacapuntas y borrador)	Unidad	150	2.000	$ 300.000
		Cuadernos Pentagramados	Unidad	150	2.000	$ 300.000
		Adquisición de insumos para escritura creativa				
		Cuadernos 100 hojas	unidad	40	4.000	$ 160.000
		kit de escritura (lápiz, sacapuntas y borrador)	Unidad	40	2.000	$ 80.000
		Adquisición de Insumos para los talleres de Iniciación en Teatro				
		Papel Periódico pliego paquete x 50	Unidad	1	9.000	$ 9.000
		Papel Bond x resma	Unidad	1	13.000	$ 13.000
		Bomba R12 Sempertex Neón Surtido Paquete X 50 - Globo 30 Cm	Unidad	1	16.601	$ 16.601
		Varas de bambú o madera de 1metro 10 cm de largo y entre 25mm de radio	Unidad	30	5.000	$ 150.000
		Actividad Sensorial. Caja de chocolatinas Jet, 12 gramos x 50 und 25.000$. Caja de velas de Incienso 120 varas 24.000$. Frutas Variadas (cerezas, fresas, mango, piña,	Unidad	1	100.000	$ 100.000

		coco,melocoton, manzanas, bananos) Crema de leche 500 grm, leche condensada 500 grm.				
		Narices rojas de Clown en silicona talla m	Unidad	30	2.000	$ 60.000
		Adquisición de para danza				
		Espejos 2 x 1,50	Unidad	10	300.000	$ 3.000.000
		Barras fijas para danza	Unidad	10	200.000	$ 2.000.000
		Instalación de espejos	Unidad	1	600.000	$ 600.000
		Faldas	Unidad	15	50.000	$ 750.000
		Cuadernos 100 hojas	unidad	40	4.000	$ 160.000
		kit de escritura (lapiz, sacapuntas y borrador)	Unidad	40	2.000	$ 80.000
		Rodilleras de lona	Unidad	30	28.000	$ 840.000
		Vendas gruesas	Unidad	30	3.000	$ 90.000
		Pasamontañas	Unidad	30	3.000	$ 90.000
		Insumos para los talleres de iniciación en fotografía				
		Revelado de fotografías	unidad	100	2.961	$ 296.100
		Insumos bioseguridad				
		tapabocas	Unidad	1.300	500	$ 650.000
		alcohol por galón	Unidad	10	45.000	$ 450.000
					Sub Total	**$ 18.541.786**
1.1.4	Adquirir dotación para los talleres de iniciación en artes	**Dotación para los talleres de iniciación en percusión**				
		timbal completo	Unidad	1	2.648.000	$ 2.648.000
		platillo b8	unidad	2	280.000	$ 560.000
		set de baquetas de marca nacional	unidad	12	16.583	$ 198.996
		Base para platillo	unidad	2	255.000	$ 510.000
		Parches repuesto para instrumentos de diferentes tamaños a convenir con la comunidad	Unidad	8	76.702	$ 613.616
		Triangulo	Unidad	6	32.000	$ 192.000
		Cununo macho	Unidad	2	374.750	$ 749.500
		Cununo hembra	Unidad	2	374.750	$ 749.500
		Panderetas	Unidad	4	25.000	$ 100.000
		bombo macho región pacífica	Unidad	2	380.000	$ 760.000
		bombo hembra región pacífica	Unidad	2	350.000	$ 700.000

		Maracas par	Unidad	4	64.000	$ 256.000
		guasas	Unidad	8	30.000	$ 240.000
		campana salsera profesional	Unidad	4	69.000	$ 276.000
		Claves	Unidad	4	45.000	$ 180.000
		Dotación para los talleres de iniciación en música				
		violin chelo	unidad	3	850.000	$ 2.550.000
		Flautas dulce	Unidad	30	12.000	$ 360.000
		Guitarra acústica	Unidad	5	140.000	$ 700.000
		Piano eléctrico profesional	unidad	2	1.460.000	$ 2.920.000
		Bajo eléctrico 4 cuerdas, con estuche	unidad	2	1.838.500	$ 3.677.000
		Amplificador bajo eléctrico 150w	unidad	2	1.900.000	$ 3.800.000
		cable plug de instrumento 5 metros	unidad	3	37.000	$ 111.000
		caja de caña clarinete # 2	unidad	2	100.000	$ 200.000
		set de cuerdas contrabajo (4 cuerdas)	unidad	2	223.000	$ 446.000
		set de cuerdas de guitarra nylon (6 cuerdas)	unidad	6	26.000	$ 156.000
		Monitor de estudio de grabación de 5 pulgadas profesional,	unidad	1	1.200.000	$ 1.200.000
		Estand para piano profesional	unidad	2	180.000	$ 360.000
		Espuma acústica de 30mm espesor, 2 metros de alto, 1 metro ancho	unidad	10	80.000	$ 800.000
		Dotación para los talleres de iniciación en teatro				
		Lazo fibra natural no sintético 20 metros 25mm	Unidad	1	200.000	$ 200.000
		Velos o Tul de colores surtidos o blanco 45x45cm	Unidad	30	4.500	$ 135.000
		Vendas tapa ojos en su defecto venda elástica de 7 0 8 milímetros ancho	Unidad	30	4.000	$ 120.000
		Dotación para los talleres de iniciación en circo básico				
		Pelotas de circo para malabares	unidad	15	18.000	$ 270.000
		clavas set de 3	unidad	2	195.000	$ 390.000
		diavolo	unidad	10	40.000	$ 400.000
		Aro ula ula profesional	unidad	10	20.000	$ 200.000
		Vendas	unidad	45	3.000	$ 135.000

		Dotación para los talleres de iniciación en fotografía y video				
		Luz continua de 160 led recargable con stad	unidad	1	350.000	$ 350.000
		Flash para cámara nikon recargable, a convenir con la comunidad	unidad	1	650.000	$ 650.000
		Fondos para fotografía 3x3 metros colores variados (blanco, negro, verde)	unidad	3	200.000	$ 600.000
		Soporte Fondo Fotográfico Telón Video 2m X 3m Con Estuche	unidad	3	250.000	$ 750.000
		Aro de luz	unidad	2	90.616	$ 181.232
					Sub Total	**$ 30.394.844**
1.1.5	Realizar clausura de los talleres de iniciación artística	Refrigerio	Unidad	800	3.000	$ 2.400.000
		Hidratación	unidad	800	400	$ 320.000
		Certificados de participación en los talleres de fortalecimiento artístico, en papel propalcote, tamaño carta, full color.	Unidad	590	1.400	$ 826.000
					Sub Total	**$ 3.546.000**
					TOTAL	**$ 206.028.630**

Nota: En el ítem 41 que corresponde a "Apoyo a las diferentes capacitaciones de iniciación en artes a desarrollar la comuna 8", se aclara que Se tendrá un apoyo por cada disciplina los cuales realizarán 36 horas durante el desarrollo del proyecto

Nota: en el ítem 44 se da claridad que es block de medida especial para dibujo y no bloc edad media especial para dibujo, como se describe en el detallado.

Nota: en el ítem 51 se aclara que los 20 aceites de linaza serán distribuidos en los 6 grupos de la disciplina de artes plásticas de acuerdo a la disposición de cada grupo.

Nota: en el ítem 52 correspondiente a la adquisición de insumos para artes plásticas se da claridad que los 10 tarros de varsol serán distribuidos de acuerdo a la disposición de cada grupo

Para que el objeto de la presente contratación cumpla con los objetivos misionales se describen las actividades detalladas del CONVENIO:

B.P. 26003215 – Comuna 5

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1.1	Difundir y socializar los talleres de formación artísticas	Ficha de Inscripción de los participantes	Total de la unidad de medida: 100 unidades	-Acta , listado de asistencia de socialización con la comunidad y registro fotográfico. - Pieza publicitaria (fichas de inscripción) con el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la Alcaldía. - Contrato o Convenio s celebrados y/o facturas de los servicios.
1.1.2	Realizar talleres de formación artística y Cultural	Taller de Iniciación en Ballet. 1 grupo 16 personas 1 cultor Taller de Iniciación en Tendencias Urbanas. 1 grupo 16 personas 1 cultor Taller de Iniciación en Tuna. 1 grupo 16 personas 1 cultor Taller de Iniciación en Artes Plásticas 1 grupo 14 personas 1 cultor Taller de Iniciación en Música del Pacifico 1 grupo 12 personas 1 cultor Taller de Iniciación en Danza Salsa	-Total de horas a ejecutar durante todo el proyecto 240 -Total de horas a ejecutar durante todo el proyecto 240 -Total de horas a ejecutar durante todo el proyecto 240 -Total, de horas a ejecutar durante todo el proyecto 240 -Total de horas a ejecutar durante todo el proyecto 240 horas -Total, de horas a ejecutar durante todo el proyecto 240 horas	Fichas de Inscripciones Plan de trabajo Cronograma de actividades. Contratos celebrados y/o factura de los servicios. Listados de asistencia. Informes de Gestión. Informe de Supervisión. Cuentas de cobro Registros fotográficos y videos que documenten la formación. Actas de reunión

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de formación artistica y Cultural	1 grupo 14 personas 1 cultor Taller de Iniciación Orquesta 1 grupo 12 personas 1 cultor Adquisición insumos para Artes Plásticas	-Total de horas a ejecutar durante todo el proyecto 257 horas. Total cantidad de insumos para artes plásticas,1737.	3 cotizaciones de los insumos y facturas con el detalle de la compra Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura), listado de asistencia de recibo de los insumos y registro fotográfico
1.1.4	Realizar Clausura de los Talleres de formación artística y cultural	Realizar clausurara de los talleres de formación	Cantidad de suministros es de 533.	Registros fotográficos, video del evento, documentación relacionada con los permisos para la realización del evento.

B.P. 26003795 – Comuna 8

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1.1	Difundir y socializar los	Diseño e impresión de volantes, media carta, 1 tinta por ambas caras, papel periódico. Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con	Total número de volantes son:10000. Cantidad de 200 afiches.	-Acta , listado de asistencia de socialización con la comunidad y registro fotográfico. - Pieza publicitaria (fichas de inscripción) con el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la Alcaldía.

	talleres de iniciación en arte	diseño tipo calendario Distribución de volantes puerta-puerta 8 horas diarias durante 7 días en todos los barrios de la comuna 8	La distribución de los volantes corresponden a 56 horas para su ejecución.	- Contrato o Convenio s celebrados y/o facturas de los servicios
1.1.2	Realizar talleres de iniciación en artes	Taller en Iniciación en música: -instrumentos sinfónicos violín y viola -instrumentos sinfónicos clarinete y oboe -instrumentos sinfónicos contrabajo y chelo. - grabación musical, edición y masterizacion. -instrumentos de armónicos y percusión Total, de 5 talleres de 15 grupos, para 5 cultores. Taller en Iniciación en social media. 3 grupos 1 cultor Taller en Iniciación en escritura creativa. 3 grupos 1 cultor Taller en Iniciación en danza. -bailes populares salón. -folclore -Ballet clásico -danza urbana Con 16 grupos 3 monitores	Total de horas a ejecutar durante todo el proyecto para los talleres corresponde a 5472 horas.	Fichas de Inscripciones Plan de trabajo Cronograma de actividades. Contratos celebrados y/o factura de los servicios. Listados de asistencia. Informes de Gestión. Informe de Supervisión. Cuentas de cobro Registros fotográficos y videos que documenten la formación. Actas de reunión. Convocatoria para la selección de cultores.

		Taller en Iniciación en circo. Para 3 grupos con 1 cultor.		
		Talleres en Iniciación en teatro. -fundamentación teatral -Teatro de Calle -teatro del Sensorial Para los talleres cuenta con 12 grupos con 3 cultores.		
		Taller en Iniciación en artes plásticas: - dibujo, pintura e ilustración -escultura y origam Para 6 grupos y 2 cultores.		
		Taller en Iniciación en artes audiovisuales: -técnica fotográfica básico -técnica audiovisual. 6 grupos para los talleres de audiovisuales con 2 cultores.		
		Alquiler de espacio para los talleres de iniciación en: -artes audiovisuales -artes plásticas -iniciación en Teatro	Espacios para la realización de los talleres, cuenta con 20 espacios.	

		-iniciación en Danza -iniciación en Música Para 5 talleres durante la ejecución del proyecto con 20 espacios. Apoyo a las diferentes capacitaciones de iniciación en artes a desarrollar la comuna 8.	Para un total de 288 horas, para apoyar la ejecución de los talleres, enfocado a logística para su buen desarrollo dentro del territorio.	
1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes	Adquisición de insumos para los talleres de iniciación en artes plásticas Adquisición de insumos para Escultura y origami Adquisición de insumos para Música Adquisición de insumos para escritura creativa Adquisición de Insumos para los talleres de Iniciación en Teatro Adquisición de para danza Insumos para los talleres de iniciación en fotografía Insumos bioseguridad	Total de insumos para la realización de los talleres en la comuna 8 es de 4551, en total para la ejecución de todo el proyecto.	3 cotizaciones de los insumos y facturas con el detalle de la compra. Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura) Listado de asistencia de recibo de los insumos y registro fotográfico
	Adquirir dotación para	Dotación para los talleres de iniciación en percusión. Dotación para los talleres de iniciación en música	Total cantidad de dotación para los talleres de iniciación	3 cotizaciones de la adquisición en dotación y facturas con el detalle de la compra.

1.1.4	los talleres de iniciación en artes	Dotación para los talleres de iniciación en teatro	en artes, corresponde a la cantidad de 286.	Actas de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura) Listado de asistencia de recibo de los insumos y registro fotográfico.
		Dotación para los talleres de iniciación en circo básico		
		Dotación para los talleres de iniciación en fotografía y video		
1.1.5	Realizar clausura de los talleres de iniciación artística	Refrigerio	Cantidad de suministros es de 800	Lista de asistencia. Acta de entrega (Resolución de la Secretaría de Cultura) Registros fotográficos Video de la actividad.
		Hidratación	Cantidad de suministros es de 800	
		Certificados de participación en los talleres de fortalecimiento artístico, en papel propalcote, tamaño carta, full color.	Cantidad de certificados es de 590	

13. **ACTIVIDADES GENERALES**

1. Realizar el aporte ofrecido en la propuesta.
2. Aportar al Comité Técnico Operativo mínimo tres cotizaciones para el suministro de los servicios técnicos y/o logísticos que se encuentran en el presupuesto detallado del proyecto, teniendo en cuenta el valor y la calidad del servicio.
3. Definir y aplicar un protocolo para la radicación de cuentas de cobro y/o facturas para proveedores y/o artistas.
4. Designar a un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica de cada evento y/o actividad del convenio.
5. Designar un apoyo administrativo de manera permanente para la resolución de consultas realizadas por proveedores o artistas contratados.
6. Mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo.
7. Otorgar a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura reconocimiento durante la ejecución del proyecto, a través de los medios (virtuales y/o presenciales) utilizados para la promoción de éste.
8. Asistir a las reuniones o actividades programadas por el Comité Técnico de seguimiento que se conforme para el desarrollo del Proyecto.

9. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.
10. Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.
11. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.
12. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.
13. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el (la) ASOCIADO, aún después de terminado el proyecto.
14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.
15. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.
16. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali y el INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA, Versión 1, Código: MEDE01.06.02.18. P07.I0 o el que haga sus veces. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).
17. Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).
18. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.
19. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.
20. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.
21. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del CONVENIO con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda

la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.

22. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO. El pago del compromiso a proveedores y/o artistas debe ser en un tiempo inferior a 30 días calendario una vez radicada la documentación para dicho fin.

23. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.

24. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.

25. Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

26. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.

27. El ASOCIADO deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.

28. El ASOCIADO deberá reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura.

29. Implementar en la ejecución del CONVENIO todas las medidas de bioseguridad con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus COVID 19, de conformidad con la normativa nacional, departamental y distrital existente.

30. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago de forma virtual, mientras se mantenga la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

31. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO.
32. Cumplir con la CLÁUSULA SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS vinculando mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del contrato que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia, la calidad se acreditará con la presentación de una declaración juramentada ante notario, junto el documento de identidad de la mujer cabeza de familia.
33. Conformar el comité técnico operativo del convenio, por el operador y el secretario de cultura y/o su representante debidamente acreditado.
34. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.

15. PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

Para la acreditación del perfil y experiencia requerida, la Entidad deberá cumplir con unos requisitos generales y específicos.
Se requiere entidad con experiencia y reconocida idoneidad, reconocida por la alta calidad de su oferta formativa, la investigación-creación, en la ejecución de proyectos culturales y artísticos, desarrollados con entidades públicas o privadas y cuyo objeto tenga correspondencia con el Objeto y Alcance contractual de este proceso, además contemple la experiencia en administración de recursos y ejecución de proyectos de otras entidades:

- Con reconocimiento en el sector cultural que tenga experiencia en la planeación y ejecución de procesos culturales de carácter local, nacional y/o internacional con una experiencia mínima de 3 años.
- Que su objeto social tenga relación con las actividades del proyecto, el fomento de programas o proyectos y actividades culturales y artísticas.
- Que tenga capacidad de gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la cultura
- Que cuente con experiencia en la ejecución de proyectos culturales y artísticos, desarrollados con entidades públicas.
- Que demuestre capacidad organizacional, técnica y financiera, que permita garantizar una correcta ejecución de los recursos asignados.
- Que demuestre, como mínimo 3 contratos con experiencia en la operación de proyectos de formación y/o capacitación artística inicial

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de Agosto de 2022

Rol técnico:

Teodomira Luna Obregón

Elaboro: Fanny Lucy Ceron- Contratista / Whiny Cano-Contratista
Reviso: Teodomira luna Obregón: Abogada especializada-contratista